

VISTO

El abandono de las obligaciones del Estado Nacional en materia de políticas sociales, sanitarias y previsionales, que deben asegurar el bienestar de la población.

El desmantelamiento de las estructuras orgánicas del Ministerio de Salud de la Nación, de la Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Capital Humano de la Nación, de la Secretaria de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, entre otras.

La supresión de Programas Nacionales, Coordinaciones, Direcciones y Subsecretarías, así como el drástico achicamiento de las partidas presupuestarias destinadas a políticas sociales, sanitarias y previsionales. Todo esto reflejado en la omisión o disminución a mínimos y a destiempo, de entrega de medicamentos, de acciones de prevención y seguimiento sanitario, de entrega de alimentos, de asistencia en emergencias, poniendo en riesgo la vida de amplios sectores de la población.

Los violentos y masivos despidos de trabajadoras y trabajadores del Estado Nacional de las dependencias citadas anteriormente, así como de PAMI, ACUMAR, ANDIS, dependencias de Políticas de Géneros y de Derechos Humanos, entre otros organismos nacionales.

Las medidas de lucha y denuncia de organizaciones sociales, sindicales, académicas, profesionales y políticas para manifestar el atropello del gobierno nacional sobre los derechos civiles, sociales y laborales.

La lucha de las jubiladas y los jubilados en marchas pacíficas, donde reclaman por una retribución justa que les permita cubrir sus necesidades cotidianas, que terminan con una feroz represión de las fuerzas de seguridad dependientes el Ministerio Nacional homónimo.

Las medidas de este Gobierno Nacional ante la legítima protesta de los sectores más desfavorecidos, incrementando partidas presupuestarias en seguridad e inteligencia para reprimir y criminalizar la pobreza.

CONSIDERANDO

Que nuestro país muestra un doloroso incremento de la pobreza en los últimos años, con picos que superaron durante este gobierno el 50% de la población y un índice de indigencia que el año pasado superó el 15%. Siendo la población más afectada los niños, niñas y adolescentes, donde se incrementan los índices de pobreza e indigencia.

Que ninguna medida económica llevada a cabo por este Gobierno da cuenta de un desarrollo productivo que genere trabajo y salarios dignos para la población.

Que la compleja situación económica y social actual requiere de un Estado presente a través de políticas públicas que atiendan y garanticen el acceso a derechos de los sectores populares.

Que esta Facultad de Ciencias Sociales y, especialmente, la Carrera de Trabajo Social tienen fuertes lazos de vinculación con los organismos nacionales mencionados a través de colegas que se insertan allí profesionalmente y estudiantes que realizan sus prácticas pre-profesionales.

LA JUNTA DE TRABAJO SOCIAL

DECLARA

Artículo 1. Acompañar y apoyar la lucha de los trabajadores de los Ministerios y Organismos Públicos Nacionales.

Artículo 2. Acompañar y apoyar la lucha de las jubiladas y jubilados.

Artículo 3. Expresar la preocupación y el rechazo ante las políticas represivas de este Gobierno y las Leyes punitivistas que han promulgado para reprimir violentamente la protesta social y criminalizar la pobreza.

Artículo 4. Generar actividades de visibilización del estado de las políticas sociales en nuestro país, para analizar las medidas tomadas por el Gobierno Nacional para achicar el Estado y disminuir las políticas que mejoran el bienestar de la población.

Artículo 5. Difundir por vías institucionales las actividades que se desarrollen en esta casa de estudios en torno a la problemática, tales como conferencias, charlas, talleres, jornadas de discusión, etc. en pos de seguir reafirmando el compromiso académico político de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA con las políticas públicas.

Artículo 6: De forma

Proyecto Presentado por la Mayoría del Claustro de Graduados.

Aprobado por unanimidad. Fecha: 25/03/2025